

que en fuerza de los Autos de buena viena sobre Casuxerg  
republicue vando para que estos no ven de las picazas, ni en  
bien de recoger. Estiércol en esta Capital, sino es à la roas q. C  
están venafada, imponiendo para que lo cumplan las multas  
y penas q. fueren conuientes; Facer esta Ciudad por su  
parte contribuir y concurrir con sueldo à asistir adho Señor

Or  
Correa. en este negocio de salitre.

Carta del Comador  
de Marina de Cantabria,  
sobre fabrica de 300  
Cáñes de Cal, en esta  
Ciudad de Cantabria

El Señor Corredor hui presente una Carta

que ha recibido de D. Ignasio Amic Comador de Marina  
en Cantabria su fha en esta corte de Barcelona, sobre q. e

la Junta del Real Hospital de la Caridad, le ha comisio  
nado, como Mexmano mayor de ella para la direccion  
de unas Quadras de convalescencia; Ano hallandose en la

Jurisdiccion de aquella Ciudad cantera de buena cal  
para la fabrica, suplica se le comese feruirse para q. e

en la desta se faciliten y proporcionen unos trescientos  
Cahises y que no se combaxase su conduccion à aquella

Plaza; En cuya intelixencia determinara este  
Ayuntamiento lo combeniente; Thabiendo lo oido

y confesado dexando concurrir à esta piadosa obra  
sin embargo de la decadencia del Monte de este termin

nos Acuerda que los Señores D. Juan, Manuera

